

05 de junio de 2023

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre el porcentaje mínimo de Liquidez del Fondo Mutuo
Renta Fija - BHD Plazo 30 Días.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 87 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-014, tiene a bien informarle que al cierre de los días dos (02) de junio de 2023, el fondo presentó una liquidez por debajo del diez por ciento (10%) establecido en su Reglamento Interno, dicho exceso quedara regularizado el día de hoy.

Esta situación producida por causas no atribuibles a la Administradora será remediada en los próximos días dentro del plazo establecido en la normativa.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

